

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 20 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, por el que se da publicidad a la corrección de errores de la Resolución publicada en BOJA de fecha 2 octubre de 2020, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes.*

Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firmó resolución por la que se concedían subvenciones al alquiler de vivienda habitual. Se han detectado errores en las cantidades correspondientes a la subvención autonómica total del titular que figura a continuación, incluido en el Anexo I de beneficiarios del grupo general, por lo que se procede a modificar las mismas, quedando como siguen:

En el expediente 23-AI-PAIG-24951/18 debe de figurar en la celda correspondiente a importe de la subvención la cantidad de 718,77 €.

Jaén, 20 de octubre de 2020.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, P.D. (base decimosexta de la Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10), el Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.